



BASES CONVOCATORIA BECAS GO NORTE 2025

BECAS GO NORTE PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER GENITOURINARIO

El programa de Becas GO NORTE pretende estimular la investigación en la franja norte de España, con especial atención a los investigadores jóvenes o a aquellos centros que, por su singularidad, tienen habitualmente un acceso más difícil a programas de financiación competitiva para llevar a cabo estudios de investigación.

Número de Becas: 2

Dotación:

20.000€ 1º ganador

15.000€ 2º ganador

Requisitos de los solicitantes:

- Socio de GO NORTE
- Médicos Especialistas o MIR en Oncología Médica de último año, con ejercicio profesional en hospitales miembros de GO NORTE.
- "Amigos de GO NORTE" también pueden aplicar, pero se otorgará un valor adicional a las solicitudes provenientes de centros de GO NORTE o que cuenten con la participación de algún miembro de GO NORTE.

Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original.
- Área de Investigación: temas relacionados con el cáncer urológico.
- Proyectos de investigación coordinados o dirigidos en Unidades de Oncología Médica que pertenezcan a GO NORTE o que incluyan la participación de los hospitales de GO NORTE, incluso si el investigador principal no pertenece a dicha región.
- Debe indicar si el proyecto cuenta con financiación adicional y adjuntar documentación que lo acredite.
- Un mismo IP no puede enviar dos solicitudes en la misma convocatoria.

Presentación y Formato de la solicitud:

Todas las solicitudes deberán enviarse a través del siguiente formulario y la documentación a adjuntar deberá ser en formato PDF:

[Haz clic para acceder al formulario](#)

SECRETARÍA TÉCNICA GO NORTE | TACTICS

T. 93.452.79.18 e-mail: secretaria@gonorteoncologia.com

 **tactics**

Documentación requerida:

- CV del Investigador principal y CV individual de todo el Equipo Investigador siguiendo estructura de modelos normalizados.
- Carta del jefe de servicio o del tutor de residentes en la que indique que es Residente de Oncología Médica de último año. (Requisito solo para residentes).
- Memoria del Proyecto de Investigación, que no debe exceder de 12 páginas, y debe incluir:
 - Título
 - Resumen (máximo 250 palabras)
 - Duración del proyecto: máximo 2 años
 - Introducción (máximo 1000 palabras).
 - Hipótesis y objetivos
 - Plan de trabajo, protocolo y metodología
 - Medios disponibles
 - Adecuación a la prioridad de la convocatoria
 - Cronograma
 - Presupuesto

Plazos:

- El 7 de abril de 2025 se realiza la convocatoria y difusión.
- El ~~16 de junio~~ 30 de junio a las 23h finaliza el plazo de presentación de proyectos.
- Durante la primera semana de septiembre se fallarán las Becas GO NORTE 2025.
- Durante el IV GO NORTE International GU Debates se hará público el fallo y se entregarán las Becas.

Evaluación y Jurado:

Evaluación científico-técnica:

Se llevará a cabo un proceso de evaluación científico-técnica tanto de los méritos curriculares del candidato como de la memoria del proyecto/actividad a realizar por el candidato. Esta evaluación científico-técnica será realizada por un comité nombrado por la junta directiva de GO NORTE que emitirá un informe de evaluación sobre cada propuesta.

En la memoria científico-técnica se valoran los siguientes aspectos:

Aspectos científicos:

1. Calidad científica y originalidad del proyecto
2. Viabilidad
3. Metodología y desarrollo del proyecto.

Aspectos curriculares o méritos del candidato/a-grupo:

Los méritos curriculares del candidato/a-grupo tendrán un valor sobre la puntuación total no superior al 20%.



Jurado:

El jurado estará formado por un grupo de oncólogos médicos nombrados por la Junta Directiva de GO NORTE externos al grupo.

Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la beca si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado. Estas becas son compatibles con otras becas o premios concedidos al mismo proyecto de investigación.

Informe:

El investigador deberá remitir un informe final previo a la publicación de los datos. A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Publicación:

La aceptación de las bases implica:

1. Que GO NORTE será reconocido en cualquier publicación que derive de esta investigación.
2. Autoriza que las imágenes del beneficiario puedan ser publicadas por GO NORTE en cualquier medio de comunicación y, entre otros formatos, en páginas web, en redes sociales, videos o en medios impresos.
3. Realizar un vídeo en el que se explique el proyecto de investigación de forma somera (aprox.3 min)
4. El premiado/a se compromete a realizar una presentación de los resultados del trabajo de investigación llevado a cabo con la ayuda de esta Beca en una de las reuniones científicas de GO NORTE
5. Cualquier opinión expresada en estas publicaciones o comunicaciones son las de sus autores y no reflejan necesariamente las de GO NORTE. GO NORTE no se responsabiliza de los criterios expuestos en ellos.

Pagos:

Se hará un único pago por el importe de la beca al centro donde se va a desarrollar el proyecto en el momento de la concesión.

Características de las becas e incompatibilidades:

1. La concesión y disfrute de estas Becas no implica relación laboral alguna con GO NORTE
2. En el impreso de solicitud deberá figurar información acerca de si se ha solicitado o se tiene concedida alguna otra beca o ayuda, y cuál es el montante de la misma.
3. El disfrute de una Beca es compatible con otras becas o ayudas ya sean subvencionadas con fondos públicos o privados. No obstante, en ese caso, GO NORTE se reserva el derecho de no conceder la beca si estima que el proyecto ya está suficientemente subvencionado.



4. El becario podrá durante la vigencia de la Beca desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por GO NORTE
5. El beneficiario deberá estar inscrito y asistir al IV GO NORTE International GU Debates. En caso de no asistir, la beca quedará anulada.

Confidencialidad:

Los miembros del jurado de GO NORTE mantendrán confidencialidad sobre las solicitudes presentadas.

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de GO NORTE y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.

El incumplimiento de esta Normativa podrá ser objeto de solicitud de devolución parcial de la Beca por parte del beneficiario.